Informe No. **GS-2025-** 116772 **- AREAD / GUBIR 29.25**

Bucaramanga, 03 SEP 2025

Señor Coronel
SAVIN ANDRADE PATARROYO
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)
Calle 41 # 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

ASUNTO: Informe de supervisión inicial del contrato 74-6-10029-25 Lote-1 correspondiente al mes de agosto de 2025.

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2025-085426-MEBUC

Objeto: LOTE - 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" "INSTALACIONES POLICIALES DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA",

Contratista: CONSTRUCCIONES C&G SAS. NIT 900453956-4
Fecha de iniciación: 01/07/2025 Fecha Terminación: 27/11/2025
Prorroga: No Aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, los suscritos supervisores jurídicos adelantaron la revisión de los documentos allegados por la firma contratista, con el ánimo analizar la información allí consignada, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con relación a las hojas de vida del grupo de trabajo predispuesto por la firma contratista, a fin de aprobar los profesionales propuestos por el adjudicatario, siempre y cuando cumplan las condiciones acordadas en lo que respecta a la parte técnica y jurídica de los mismos, por ello se relacionan los profesionales allegados mediante comunicación 006-PNMEBUG-CCYG-2025, del 27 de junio de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decima del contrato en mención:

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FRENTE DE OBRA
01	LAURA DANIELA FUENTES AVILA	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA	TODOS LOS FRENTES DE OBRA
02	CAMILO ANDRES PULIDO VILLAMIL	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA	TODOS LOS FRENTES DE OBRA
03	NANCY JOHANNA PULIDO GOMEZ	RESIDENTE HSEQ DE OBRA	TODOS LOS FRENTES DE OBRA
04	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	DIRECTOR DE OBRA	TODOS LOS FRENTES DE OBRA
05	CESAR AUGUSTO PULIDO NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TODOS LOS FRENTES DE OBRA
06	MOYA ESCOBAR DANIEL RICARDO	MAESTRO DE OBRA	Santa Rosa del Sur
07	RUIZ MOYA FREDY ARMANDO	MAESTRO DE OBRA	Santa Rosa del Sur

08	YOVANI ALBERTO MELGAREJO PARDO	OFICIAL DE OBRA	Santa Rosa del Sur
09	JESUS EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	Santa Rosa del Sur
10	MOYA DAYRO ERNESTO	OFICIAL DE OBRA	Barrancabermeja
11	NARVAEZ PENAGOS JUAN SEBASTIAN	OFICIAL DE OBRA	Barrancabermeja
12	INDALECIO SANTANA MORALES	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
13	CARLOS ANDRES PINEDA CUESTA	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
14	JAIRO GOMEZ BELEÑO	OFICIAL DE OBRA	Barrancabermeja
15	JEHYSON NAVARRO MORENO	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
16	OSCAR MAURICIO PALENCIA MORALES	AYUDANTE DE OBRA	Barrancabermeja
17	ALVARO JAVIER SARMIENTO	MAESTRO DE OBRA	Puerto Parra
18	ANDRES FELIPE QUINTERO CARCAMO	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
19	MIGUEL ANTONIO MENDEZ GAONA	MAESTRO DE OBRA	Puerto Parra
20	MIGUEL ANGEL CARDENAS CARDENAS	OFICIAL DE OBRA	Puerto Parra
21	JOSE ISAAC MACHADO SERNA	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
22	ILHAN SEBASTIAN QUINTERO SEGURA	AYUDANTE DE OBRA	Puerto Parra
23	JONATHAN GUILLERMO GOMEZ HIGUA	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga
24	DIEGO DAVID MONROY MOLINA	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga
25	CRISTIAN CAMILO ZAMUDIO VASQUEZ	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga
26	BRAYAN ANTONIO TOIRRES DIAZ	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga
27	LIBER ALEXANDER RODRIGUEZ LEON	MAESTRO DE OBRA	Bucaramanga
28	FABIAN RICARDO MANTILLA MEDINA	AYUDANTE DE OBRA	Bucaramanga
29	FREDY ENRIQUE TORRES DUARTE	AYUDANTE DE OBRA	Bucaramanga
30	YAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga
31	LEONARDO DAVID RAMIREZ HERNANDEZ	OFICIAL DE OBRA	Bucaramanga

Es importante resaltar que la firma contratista envío la documentación correspondiente del grupo de trabajo relacionado para dar inicio a la intervención de la unidad; por tanto, el suscrito supervisor revisó y aprobó el acervo documental de cada trabajador, de conformidad con lo establecido (Cedula de ciudadanía, ARL, EPS).

De igual manera dentro del avance administrativo se realizaron los requerimientos pertinentes a la firma contratista mediante comunicaciones oficiales así:

- Oficios números GS-2025- 082487-MEBUC del 26 de junio solicitud cumplimiento clausula decima del contrato y comunicado GS-2025-094193-MEBUC de fecha 19 de julio 2025.
- Oficio No 2 GS-2025-082500-mebuc del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 002-PNMEBUC-CCYG-2025 del 24 de junio de 2025.
- Oficio No 3 GS-2025- 082912-mebuc, del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 004-PNMEBUC-CCYG-2025 del 26 de junio de 2025
- Oficio No 4 GS-2025-092610-MEBUC del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento aspectos técnicos.
- Oficio No 5 GS-2025-092650-MEBUC- del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.
- Oficio No 6. GS-2025-103761-MEBUC de fecha 08/08/2025 solicitud plan manejo ambiental a la empresa CONSTRUCCIONES C&G SAS.

Asimismo, se realizaron los comunicados oficiales para los respectivos estudios de confiabilidad a la seccional de inteligencia MEBUC, a través de los comunicados oficiales GS-2025-099880-MEBUC, GS-2025-100309-MEBUC y GS-2025-109536-MEBUC. Con ocasión a los comunicados

mencionados se emitió respuesta a través del comunicado GS-2025-111003-MEBUC. Posteriormente, se solicita nuevamente estudio de confiabilidad mediante comunicado oficial número GS-2025-116041-MEBUC, teniendo en cuenta el cambio del personal civil - frente de obra por parte de la empresa CONSTRUCCIONES C&G SAS.

UNIDADES PRIORIZADAS PARA MANTENIMEINTO 2025

UNIDAD	MUNICIPIO		ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO								
MEBUC	BUCARAMANGA		2912 2815 2865	Comando MEBUC	Propiedad	Calle 41 # 11-44	300-00368268	A1
			2936 2918 6444	SIJIN Y SIPOL	Propiedad	Calle 41 # 12-40	300-00036566	
			2744	Casino de Oficiales	En permiso	Calle 41 # 11-89	300-00301861	
			2697	Estación de Policía Norte	Propiedad	Calle 4 # 15-20	300-00353607	
			20690	Estación de Policia Sur	Propiedad	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963	
				CASONA ASTURIAS				
			4709 4678 4752	Colegio Nuseta Bucaramanga	Propiedad	Carrera 12 # 41-25	300-00042240	
	FLORIDABLANCA		2951 15630 2989 2974 2952	Fuerte Sur	Propiedad	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623	
			2987	Finca Asturias	Propiedad	Km 3 anillo Vial	300-00036466	
DEMAM	BARRANCABERMEJA		1135 1220 1261 1236 1262 1138 1263 1188	Comando DEMAM	Propiedad	Calle 67 # 28-60	303-00050144	A2
			1364 1308 1402 1366 1347 1384 1330 1401 1368 1350 1299 1300	Comando Operativo DEMAM	Propiedad	Carrera 24 # 67-24	303-00029224	
	CANTAGALLO		1284	Estación de Policía Cantagallo	Propiedad	CALLE 4 NO 01-91	068-00013574	A6
	PUERTO PARRA		1254	Estación de Policía Puerto Parra	Propiedad	Calle 4 No 01-91	068-00013574	A4
	SANTA ROSA		1293	Estación de Policía Santa Rosa	Propiedad	Calle 10 N° 12-58	068-00012906	A6

2. Verificación cumplimiento programa de calidad.

Las actividades realizadas objeto de mantenimiento deben cumplir a cabalidad con la calidad y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; de igual forma, se soporta la calidad de las obras en los recibidos a satisfacción en el corte de obra que se realizaran mensualmente.

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

Dando alcance a lo estipulado dentro del proceso, se menciona que el día 26 de junio de 2025 se suscribió firma del contrato, así mismo, el 01 de julio de 2025 se realizó aprobación de pólizas y el mismo 01 de julio de 2025, se suscribió acta de inicio, tal como se evidencia en comunicación GS-2025-087534-MEBUC del 04 de julio donde se remite a oficina de contratos

Una vez se suscribe acta de inicio, se inicia con el periodo de diagnóstico, como se estipula en la línea de tiempo, es decir, 20 días para el desarrollo de la etapa de diagnóstico el cual se presenta cronograma de visitas a continuación:

VISITAS DE OBRA

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD	ETAPA DIAGNOSTICO										
						MARTES 01/07/2025	MIERCOLES 02/07/2025	JUEVES 03/07/2025	VIERNES 04/07/2025	LUNES 07/07/2025	MARTES 08/07/2025	MIERCOLES 09/07/2025	JUEVES 10/07/2025	VIERNES 11/07/2025	LUNES 14/07/2025	JUEVES 17/07/2025
						RESIDENTE No 1										
		SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO														
MEBUC	BUCARAMANGA	Comando MEBUC	Calle 41 # 11-44	300-00068268	A1											
		SUIN Y SIPOL	Calle 41 # 12-40	300-00036566												
		Casino de Oficiales	Calle 41 # 11-89	300-00301861												
		Estación de Policía Norte	Calle 4 # 15-20	300-00353607												
		Estación de Policía Sur	Av los Bucaros entre cr 3 Y 4	300-00324963												
		CASONA ASTURIAS														
		Colegio Nusefa Bucaramanga	Carrera 12 # 41-25	300-00042240												
	FLORIDABLANCA	Fuerte Sur	Transversal 203 # 27A-01	300-00301623												
		Finca Asturias	Km 3 anillo Vial	300-00036466												
						RESIDENTE No 2									ENTREGA FINAL POR EL CONTRATISTA ORDENES DE TRABAJO	PRIMER COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA
DEMAM	BARRANCABERMEJA	Comando DEMAM	Calle 67 # 28-60	303-00050144	A2											
		Comando Operativo DEMAM	Carrera 24 # 67-24	303-00029224												
	CANTAGALLO	Estación de Policía Cantagallo	CALLE 4 NO 01-91	068-00013574	A6											
	PUERTO PARRA	Estación de Policía Puerto Parra	Calle 4 No 01-91	068-00013574	A4											
	SANTA ROSA	Estación de Policía Santa Rosa	Calle 10 N° 12-58	068-00012906	A6											

Las visitas desarrolladas a cada unidad, con el fin de verificar el estado actual para su intervención se realiza con base en la información allegada dentro del formato denominado identificación de la necesidad debidamente firmado por los comandantes de las unidades priorizadas para el mantenimiento de la presente vigencia.

Asimismo, se indica el cumplimiento a línea de tiempo establecida en el clausula sexta "Plazo de ejecución" del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato; de igual manera esta supervisión realiza los requerimientos pertinentes al contratista mediante las siguientes comunicaciones oficiales:

De igual forma Mediane correo No 00135 del 01 de julio de 2025, se envía los siguientes:

- Informe mensual de avances
- Memorias de calculo
- 1LF-FR-0207 orden de trabajo
- 1IN-FR-0043 Componente biográfico para estudio de confiabilidad a persona natural.
- 1LF-FR-0208 Recepción detallada del mantenimiento instalaciones Policiales.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En atención a ordenamiento jurídico vigente por medio del cual se definen los *Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* (Res.0312-2019), la empresa (CONSTRUCCIONES C&G SAS), presentó las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, requeridos para adelantar el proceso en desarrollo, establecidos en sus cinco fases (evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección vigilancia y control).

Para ello, se toma como referencia los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA, que determina una tabla de valores la cual regula el cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST, frente a *(Recursos, Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas, Verificación del SG-SST, Mejoramiento)* empresa la evaluación de estándares mínimos presenta una evaluación del 98%, conforme a los 60 ítems que regulan indicada evaluación.

Por ultimo con el fin de llevar un control al despliegue operación de la empresa (CONSTRUCCIONES C&G SAS), la misma debe presentar un informe mensual en el cual se refleje las actividades de prevención y control, en el marco de la promoción y prevención de la salud, inducción y reinducción al personal que sea integrado a nuevas labores y las medidas de prevención control, frente a peligros / riesgos identificados; priorizando a su vez la labor de trabajo en alturas en el cual se debe mantener la exigencia de los elementos de protección personal, conforme a lo establecido a la norma.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

No quedan compromisos pendientes por parte del contratista y de esta Supervisión.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta la dinámica de la ejecución del contrato, es importante indicar a mi General, que se dio acta de inicio el día 01 de julio de 2025 y posterior a ello con su etapa de diagnóstico hasta el día 20 de julio de 2025, en la cual se realizaron las visitas de las instalaciones policiales objeto de intervención, mismas que se relacionan en el punto número uno.

Por lo que a fecha del presente informe el contratista ya se encentra en ejecución del segundo periodo tal como se relaciona en la siguiente tabla:

PERIODOS	**DIAGNOSTICO**		**PERIODO 1**		**PERIODO 2**	
% MIN EJECUCIÓN	0,00%		10,00%		15,00%	
DIAS	20		30		30	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
FECHAS	1/07/2025	20/07/2025	21/07/2025	19/08/2025	20/08/2025	18/09/2025
VALORES POR PERIODO	**0**		**$ 150.600.000,00**		**$ 225.900.000,00**	

Se indica en el presente informe, que no se ha dado tramite al corte de obra del periodo No 1 establecido en el contrato, toda vez que el contratista allego con fecha 27 de agoto los formatos de recepción, y que a la presente se encuentra en verificación por parte de la supervisión, de igual

manera se encuentra programada visita para la semana del 01 al 05 de septiembre de los corrientes y lograr radicar la cuenta dentro de los primeros días del presente mes.

VALORES TRAMITADOS DE OBRA

UNIDAD		REC	VALOR ASIGNADO	% EJECUTADO	MES DE EJECUCIÓN	TRAMITADO PARA PAGO	VALOR
MEBUC	Comando MEBUC	10	$ 200000000	0 %	JULIO	NO	$ 00.00
	SIJIN Y SIPOL			0 %	JULIO	NO	$ 00.00
	Casino de Oficiales			0 %	JULIO	NO	$ 00.00
	Estación de Policía Norte			0 %	JULIO	NO	$ 00.00
	Estación de Policía Sur			0 %	JULIO	NO	$ 00.00
	Finca Asturias			0 %	JULIO	NO	$ 00.00
MEBUC	Colegio Nusefa Bucaramanga	16	$ 66.000.000	0 %	JULIO	NO	$ 00.00
MEBUC	Fuerte Sur	10	$ 200.000.000,00	0 %	JULIO	NO	$ 00.00
VALORES EJECUTADOS							**$ 00.00**
DEMAM	Comando DEMAM	10	$ 340.000.000	0 %	JULIO	NO	$ 00.00
	Comando Operativo DEMAM (COSEC)			0 %	JULIO	NO	$ 00.00
DEMAM	Estación de Policía Puerto Parra	10	$ 250.000.000	0 %	JULIO	NO	$ 00.00
DEMAM	Estación de Policía Santa Rosa	10	$ 450.000.000	0 %	JULIO	NO	$ 00.00
VALORES EJECUTADOS							**$ 00.00**

UNIDAD	VALORES TOTALES CONTRATADOS	VALORES TOTALES EJECUTADOS
MEBUC	$ 466.000.000	$ 00.00
DEMAM	$ 1.040.000.000	$ 00.00
VALOR TOTAL	$ 1.506.000.000	$ 00.00

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales.

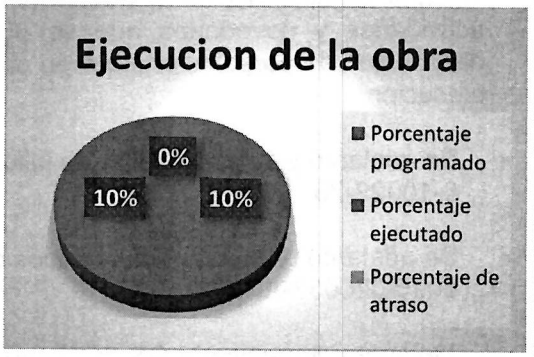
EN SEMÁFORO VERDE: su avance no presenta atrasos debido a que la línea de tiempo establecido para el corte se encuentra en revisión y a la fecha del presente corte se evidencia el avance correspondiente cumpliendo con lo programado en la ejecución.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a la ejecución de actividades de mantenimiento comprendido en el periodo No 1 del mes de agosto del 2025 el cual corresponde a 30 días de ejecución del contrato con base en la línea de tiempo estipulada en el contrato.

Porcentaje programado	10.00%
Porcentaje ejecutado	10.00 %
Porcentaje de atraso	0 %



El contrato se encuentra en periodo de ejecución, se viene desarrollando actividades en los frentes de trabajo seleccionados cumpliendo con las especificaciones descritas en el contrato,

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		X			$ 00.00

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de la obra que se bien desarrollando por parte del contratista se evidencia cumplimiento con las ordenes de trabajo indicados a través de la supervisión, asi mismo se le viene realizando el seguimiento y requerimientos frente a los avances, acorde a las actividades programadas frente al personal idóneo o mano de obra seleccionada, ya que debe garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

- Los Supervisores Técnicos adelantan visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, impartiendo indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

- A la firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección Logística y Financiera para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- Se realizan visitas a los diferentes puntos de trabajo por parte de la supervisión técnica y coordinador técnico a las instalaciones propuestas para mantenimiento y en ejecución, con el fin de verificar las acciones adelantadas en el mes de julio acorde a la línea de tiempo y la programación de obra; es de anotar, que se orienta al contratista y los residentes de obra a realizar las actividades acorde a las condiciones y especificaciones del contrato, igualmente se imparte la instrucción de mantener la bitácora de obra al día donde se refleje los avances, actividades y novedades que se puedan presentar durante la ejecución, así como la distribución de personal en obra en cada uno de los frentes de acuerdo a las actividades en ejecución.

- Se adelantó y suscribió el 01 de julio de 2025 ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.°. 74-6-10029-25.

- Se adelantó primer comité técnicos de obra realizado el 23 de julio de 2025 mediante AE-2025-020052-AREAD GUBIR

- Mediante comunicado GS-2025-087534-MEBUC de fecha 04 de julio de 2025, se remitió el acta de inicio del contrato.

- Oficio No 1 GS-2025- 082487-MEBUC del 26 de junio solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.

- Oficio No 2 GS-2025- -082500-mebuc del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 002-PNMEBUC-CCYG-2025 del 24 de junio de 2025.

- Oficio No 3 GS-2025- 082912-mebuc, del 26 de junio de 2025 respuesta a comunicación No 004-PNMEBUG-CCYG-2025 del 26 de junio de 2025.

- Oficio No 4 GS-2025-092610-MEBUC del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento aspectos técnicos.

- Oficio No 5 GS-2025- 092650-MEBUC- del 16 de julio de 2025 solicitud cumplimiento clausula decima del contrato.

- Requerimiento mediante comunicación oficial No GS-2025-052886-DEMAM, del 19 de agosto de 2025, solicitud documentos para el tramite de pago mes de agosto contrato de obra No 74-6-10029-2025.

- Oficio No 6 GS-2025- 112427-MEBUC, del 26 de agosto de 2025 solicitud documentos técnicos primer corte de obra.

- Se desarrolló comité de obra virtual durante los días 28 y 29 de agosto a través del aplicativo Teams, donde se le solicitó a la firma contratista, un plan de contingencia para mitigar las novedades de personal en obra y la activación de los frentes de obra, de igual manera se les solicita que para el próximo corte a fecha del 15 de septiembre, deberán enviar las memorias para agilizar la obligación de las cuentas.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

- Se evidencia a la fecha el cumplimiento de las condiciones establecidas acordes al periodo de ejecución.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- No se evidencian novedades de carácter técnico a la fecha del presente informe.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

- Una vez se dé tramite de los cortes de obra, las respectivas memorias y demás soportes técnicos estarán dentro de la carpeta del proceso,

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad

7.

- **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

1. Valor inicial del contrato LOTE 1: **$ 1.506.000.000,00**

ITEM	EDIFICACION	RECURSO	VALOR
1	MEBUC	10	$ 400.000.000,00
2	MEBUC-NUSEFA	16	$ 66.000.000,00
3	DEMAM	10	$ 1.040.000.000,00
		VALOR TOTAL	**1.506.000.000,00**

2. Adiciones al contrato

- No aplica.

PLAZO DE EJECUCION: del 01 de julio del 2025 hasta el 27 de noviembre de 2025.

3. Control en la ejecución del anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

- Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato (01 de julio de 2025), al momento no se han realizado pagos, así mismo, se estableció realizar la primera solicitud de PAC para el mes de septiembre de 2025 (GE-2025-023446-MEBUC).

El día 06 de agosto de 2025 se envío al contratista comunicado oficial No GS-2025-102721-MEBUC, mediante el cual se recuerda todos los requisitos necesarios para efectuar los pagos conforme a línea de tiempo y programación de ejecución del contrato, reiterando lo anterior en correos electrónicos enviados los días 20/08/2025 y 27/08/2025.

Así mismo, a la fecha se encuentra en revisión por parte del supervisor técnico de los avances en obra reportados por el contratista, lo anterior con el fin de realizar la revisión de la documentación de facturación para enviar a revisión y posterior pago por el Grupo de Financiera MEBUC en el presente mes de septiembre.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

- No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato:

- Para el presente informe se contempla las pólizas iniciales aprobadas del proceso acorde a al contrato.
- El contratista hace entrega de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil con la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales.

VALOR CONTRATO: $ 1.506.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **PÓLIZA N°.** 4300924 de fecha 26/06/2025 y **Anexo: 0**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad del Servicio	$ 451.800.000.00	24/06/2025	24/03/2029
Cumplimiento del contrato	$ 301.200,000.00	24/06/2025	24/03/2027
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 451.800.000.00	24/06/2025	24/03/2029
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	$ 75.300.000.00	24/06/2025	24/03/2029

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.: **PÓLIZA N°.** 013001022338 de fecha 26/06/2025 y **Anexo: 0**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Básico responsabilidad civil	$284.700.000.00	24/06/2025	24/03/2026
Contratistas y subcontratistas	$284.700.000.00	24/06/2025	24/03/2026
Patronal	$284.700.000.00	24/06/2025	24/03/2026
Vehículos propios y no propios	$284.700.000.00	24/06/2025	24/03/2026
Daño emergente y lucro cesante	$284.700.000.00	24/06/2025	24/03/2026
Perjuicios extrapatrimoniales	$284.700.000.00	24/06/2025	24/03/2026

*Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

FECHA DE APROBACIÓN: 01 julio 2025

1. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 - Se verifica la afiliación del personal, además se verificaron las planillas correspondientes a los Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y demás requisitos de ley.

2. Reclamaciones del contratista y recomendaciones. (si aplica)
 - No presenta

3. Liquidación del Contrato.

 - El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cada comandante de las unidades priorizadas, deberán velar por el correcto funcionamiento de las áreas intervenidas, así como la implementación del mantenimiento y recomendaciones dadas en los manuales de mantenimiento y conservación, ya que de esta forma se garantiza la calidad y estabilidad de las obras, mitigando el riesgo de novedades posventa y/o deterioro.

De igual manera se recomienda, que a través de los comandantes o quien haga sus veces informar de manera inmediata novedades, lo anterior con el fin de requerir de manera oportuna al contratista.

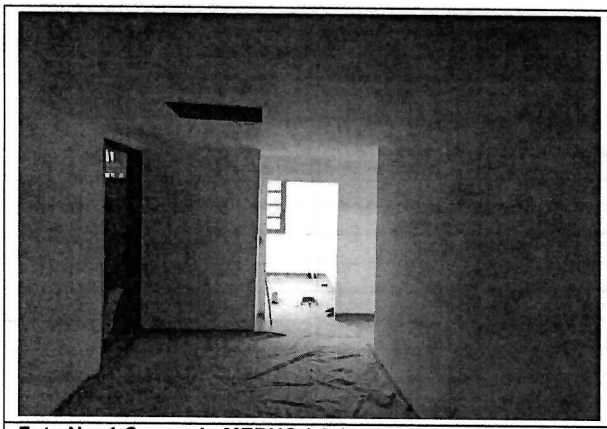


Foto No. 1 Comando MEBUC (alojamiento piso 2)

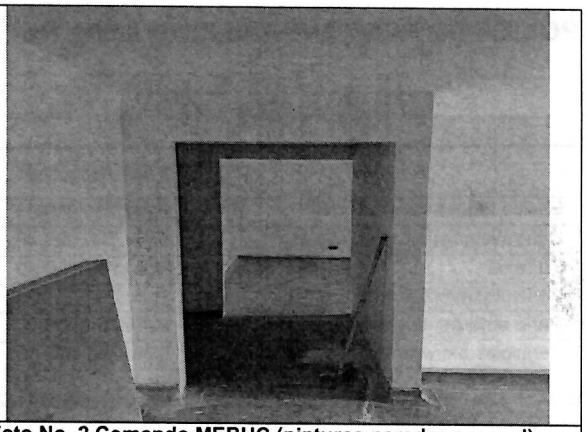


Foto No. 2 Comando MEBUC (pinturas paredes general)



Foto No. 3 ESTACION NORTE (Intervención fachada principal)

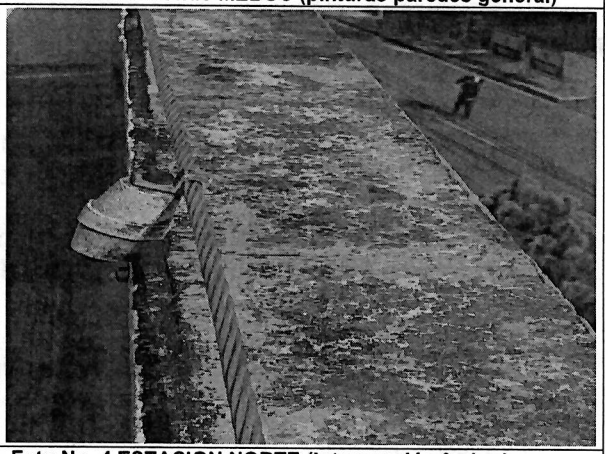


Foto No. 4 ESTACION NORTE (Intervención fachada principal)

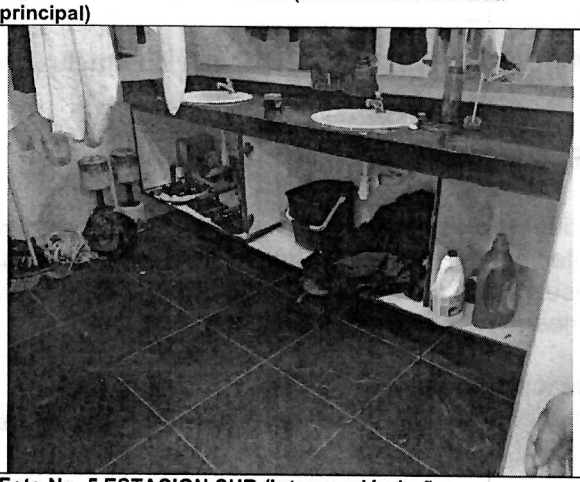


Foto No. 5 ESTACION SUR (Intervención baños Alojamiento)

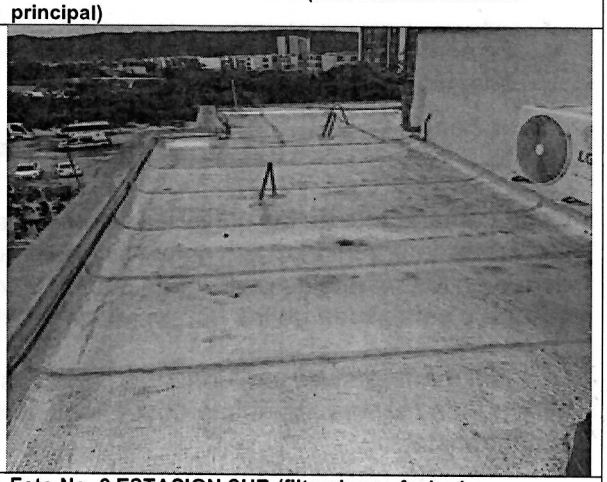


Foto No. 6 ESTACION SUR (filtraciones fachadas y cubiertas)

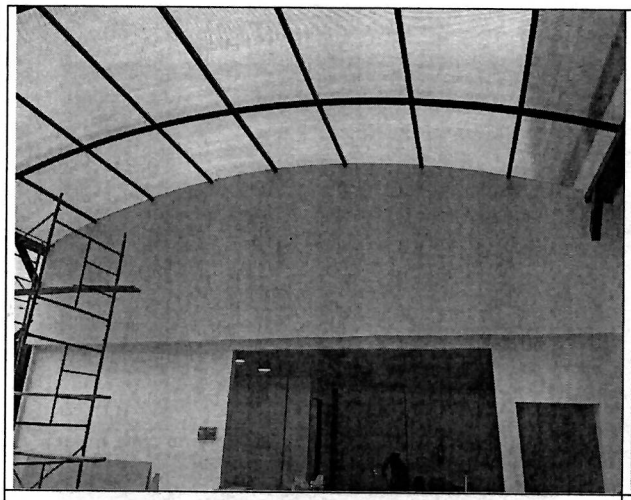


Foto No. 7 NUSEFA MEBUC (mantenimiento restaurante)

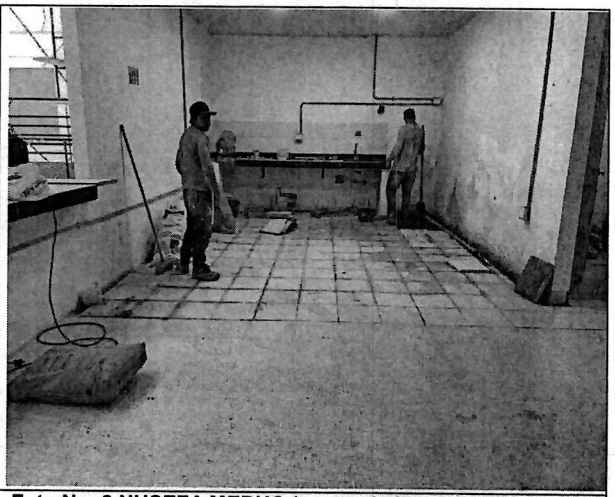


Foto No. 8 NUSEFA MEBUC (mantenimientos piso restaurante)

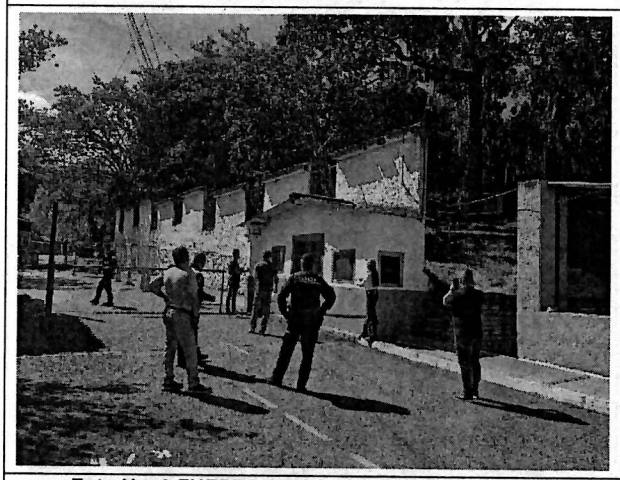


Foto No. 9 FUERTE SUR (Mantenimiento guardia)

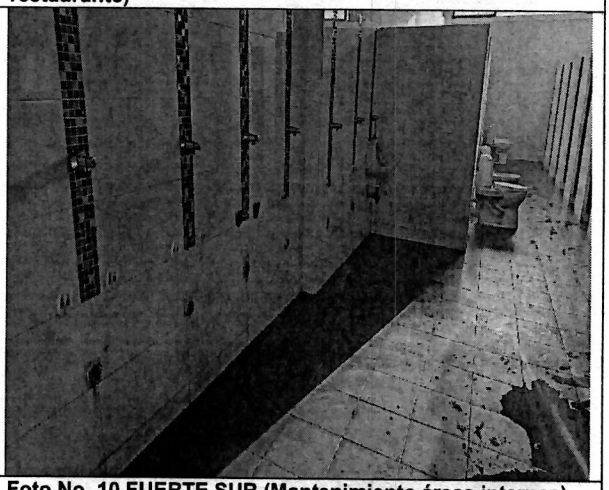


Foto No. 10 FUERTE SUR (Mantenimiento áreas internas)



Foto No. 11 COMANDO DEMAM (Mantenimiento cubiertas)

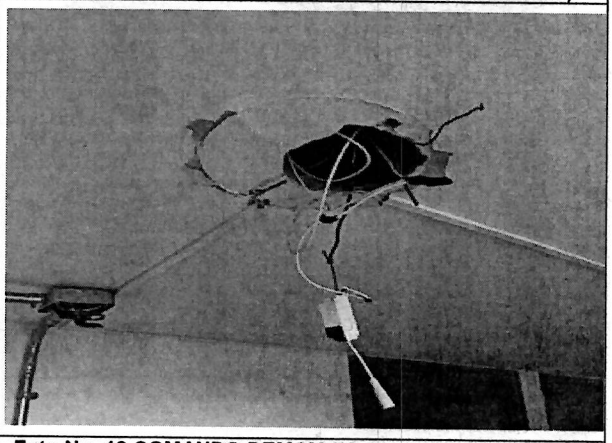


Foto No. 12 COMANDO DEMAM (Mantenimiento cubiertas)



Foto No. 13 DEMAM COSEC (Mantenimiento Red sanitaria)

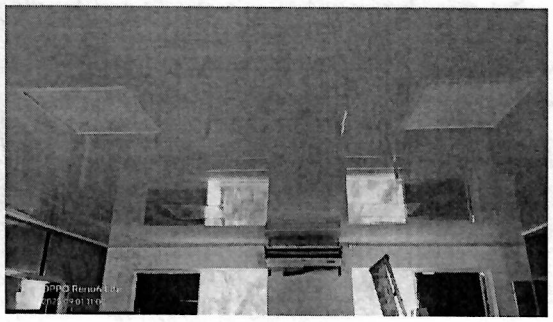


Foto No. 14 DEMAM COSEC (Mantenimiento cielo rasos)

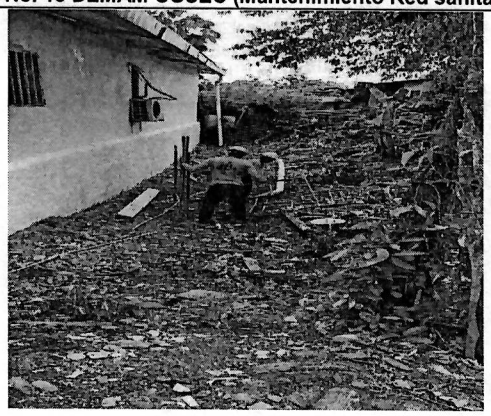


Foto No. 15 ESTACION PUERTO PARRA (Mantenimiento fachadas)



Foto No. 16 ESTACION PUERTO PARRA (Mantenimiento interno redes, y baños



Foto No. 17 ESTACION SANTA ROSA (Mantenimiento Alojamiento)



Foto No. 18 ESTACION SANTA ROSA (Mantenimiento cubiertas)

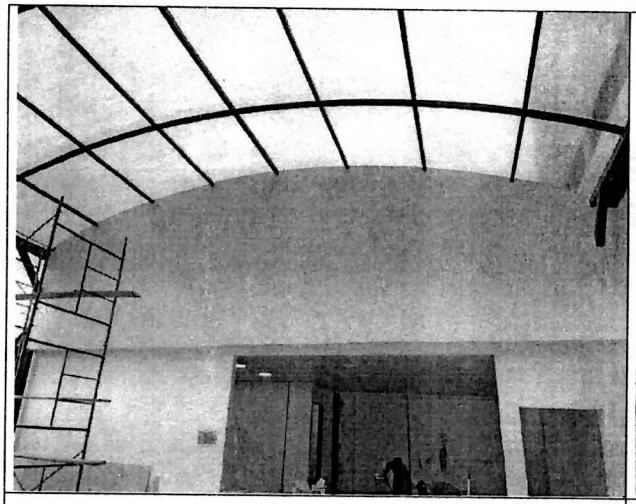


Foto No. 7 NUSEFA MEBUC (mantenimiento restaurante)

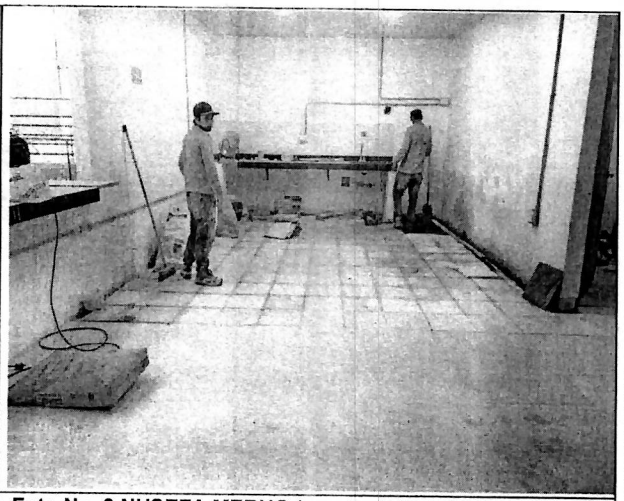


Foto No. 8 NUSEFA MEBUC (mantenimientos piso restaurante)

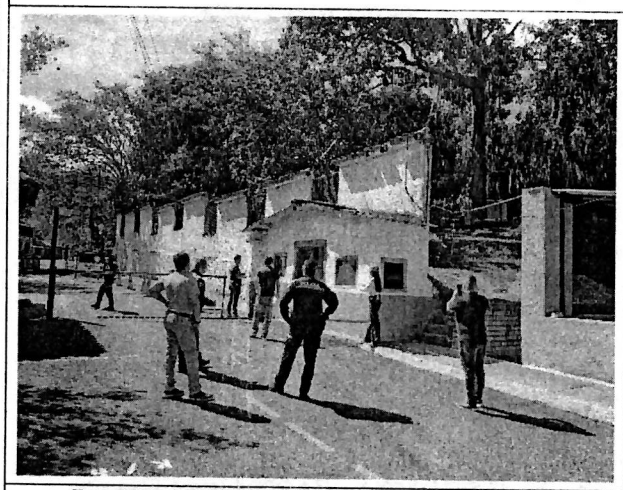


Foto No. 9 FUERTE SUR (Mantenimiento guardia)

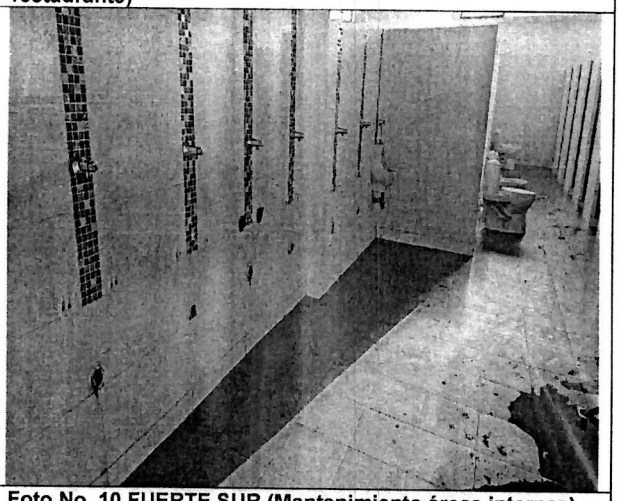


Foto No. 10 FUERTE SUR (Mantenimiento áreas internas)



Foto No. 11 COMANDO DEMAM (Mantenimiento cubiertas)

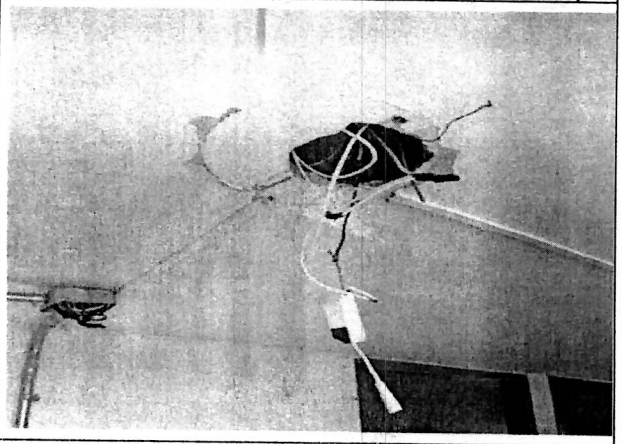


Foto No. 12 COMANDO DEMAM (Mantenimiento cubiertas)

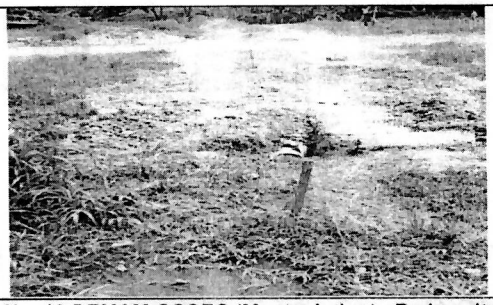


Foto No. 13 DEMAM COSEC (Mantenimiento Red sanitaria)

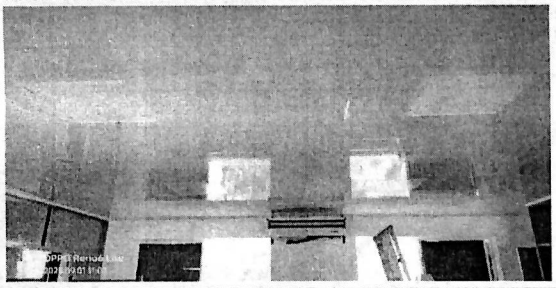


Foto No. 14 DEMAM COSEC (Mantenimiento cielo rasos)



Foto No. 15 ESTACION PUERTO PARRA (Mantenimiento fachadas)

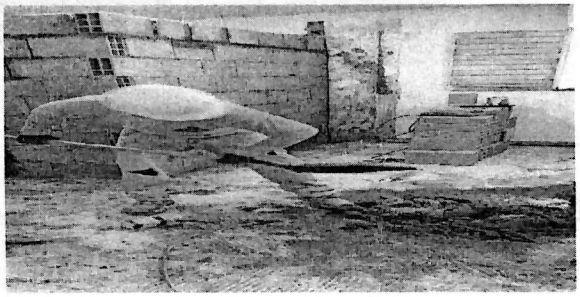


Foto No. 16 ESTACION PUERTO PARRA (Mantenimiento interno redes, y baños

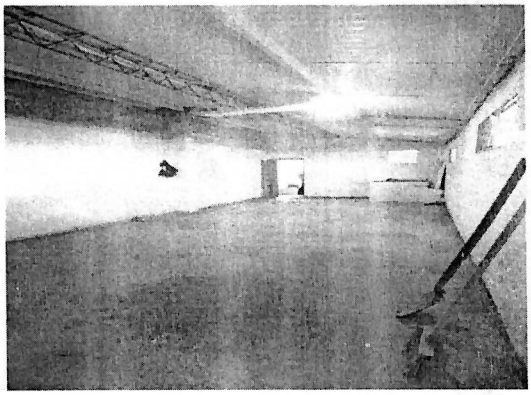


Foto No. 17 ESTACION SANTA ROSA (Mantenimiento Alojamiento)

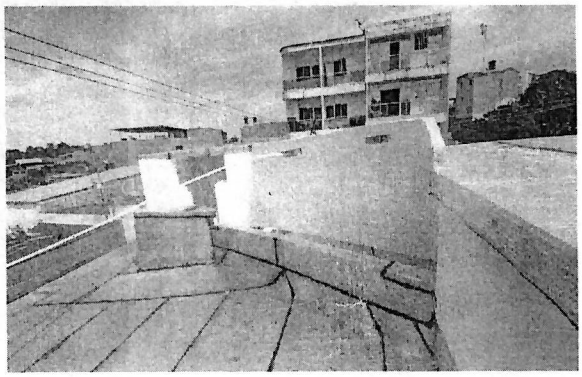


Foto No. 18 ESTACION SANTA ROSA (Mantenimiento cubiertas)

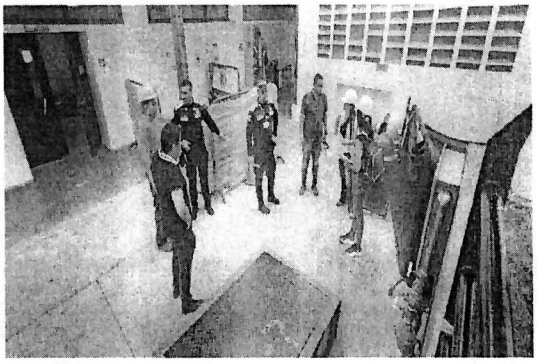


Foto No. 19 COLEGIO NUSEFA (Verificación SST)



Foto No. 20 COMANDO MEBUC (Verificación SST)

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subcomisario Abogado EDSON ELMUD RODRIGUEZ VARGAS
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10029-25

Intendente Jefe, Ing. Civil LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10029-25

Intendente, Economista LIDA INES SUAREZ BUSTACARA
Supervisora Económica Contrato de Obra 74-6-10029-25

Intendente Abogado DIEGO ARMANDO FERNANDEZ GARCIA
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10029-25 Lote 1

Subintendente FRANCISCO JAVIER RESTREPO ALVAREZ
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10029-25 Lote 1

Patrullera Contadora Publica LILIANA PATRICIA PAYARES ACOSTA
Supervisor Económico DEMAM contrato de obra 74-6-10029-25

Asesor del Sector Defensa 10, Ing. Civil LUIS CARLOS DURAN RUEDA
Supervisor técnico Contrato de obra 74-6-10029-25

ANEXOS: comunicaciones oficiales relacionadas en el informe
Hojas de vida profesionales

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.